



# RESOLUCION R-Nº 0045-2022

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2022

Expte. Nº 147/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos relacionados con la organización del brindis de fin de año, para el personal de Rectorado de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado brindis se realizó el 27 de diciembre de 2021 para agasajar al personal que se desempeña en el ámbito del Rectorado y su organización contó con servicio de catering y sorteo de premios para el personal.

QUE se adjuntan los siguientes comprobantes de gastos:

- Factura B – Nº 00006-00000278, fs. 14, perteneciente a la firma DONNA FRANCESCA de ROMERO JOSÉ MARÍA, por el servicio de catering.
- Facturas B – Nº 4036-00029315 (fs. 25), B - Nº 4036-00029320 (fs. 27) y B - Nº 4036-00029316 (fs. 29) perteneciente a la firma MEGATONE de BAZAR AVENIDA S.A., por la compra de electrodomésticos, para obsequiar en el brindis.

QUE el DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4586/21 (fs. 20) por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000,00) y OPAC Nº 4629/21 (fs. 31) por PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 296.557,02).

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se realizaron los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, en fs. 57,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados con motivo de la organización del brindis de fin de año para el personal que se desempeña en el ámbito del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, realizado en el día 27 de diciembre de 2021, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 471.557,02), según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

- OPAC Nº 4586/21: R.0012.010.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 175.000,00
- OPAC Nº 4629/21: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 296.557,02

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta